

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL Y SOBRESÉE
INVESTIGACIÓN SUMARIA, SEGÚN DA N°2026 DE
06.10.25, DESAM DOÑIHUE, CARPETA N°70., ENERO
26.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00107/2026

DOÑIHUE, LUNES, 19 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2197, de fecha 20 de octubre de 2025, que actualiza las subrogancias de las Direcciones de la Municipalidad de Doñihue.
- 6.- La Ley N°19.378, que establece el Estatuto de atención primaria de salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2026 de fecha 06 de octubre de 2025, ordena la instrucción de la presente Investigación Sumaria en el DESAM Doñihue.
- 2.- La Vista Fiscal, presentada por la Fiscal del caso, presentada con fecha 27 de octubre de 2025, que propone el sobreseimiento de la presente Causa.
- 3.- La Aceptación de la Vista Fiscal de parte del señor Alcalde (s), don Rodrigo Calderón Peralta, con fecha 19 de enero de 2026 y proposición de Sobreseimiento de la presente Causa.

DECRETO

- 1.- **ACEPTA, VISTA FISCAL**, de la presente Causa - Investigación Sumaria en DESAM Doñihue.
- 2.- **SOBRESÉE**, la presente Investigación Sumaria y sus involucrados.
- 2.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



RODRIGO CALDERON PERALTA
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA 2026	Digital	Ver		
Vista Fiscal y V°B° sobreseimiento	Digital	Ver		
Protocolo	Digital	Ver		
Correos	Digital	Ver		
Acta	Digital	Ver		

RCP/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

RODRIGO CALDERON PERALTA - ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21507351&hash=ab2e7>